

**CONVOCATORIA
CURSO ESPECIALIZADO A DISTANCIA "LAVADO DE ACTIVOS"**

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores Magistrados y Auxiliares de Justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público a participar en el **CURSO ESPECIALIZADO A DISTANCIA "LAVADO DE ACTIVOS"**, a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Tipo	Horas lectivas	Créditos	Docente	Modalidad educativa	Fecha de ejecución (*)
Especializada	Derecho Penal	"LAVADO DE ACTIVOS"	Curso	74 horas lectivas	3	Luis Lamas Puccio	A distancia	Del 12 de Julio al 15 de agosto del 2017

2. SUMILLA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El presente curso virtual tiene como temática las características, manifestaciones y regulación penal del Delito de Lavado de Activos en el Decreto Legislativo N° 1106. En el desarrollo de sus contenidos, se irán abordando aspectos vinculados a la teoría criminológica, dogmática y político criminal de esta modalidad de criminalidad organizada, cuya presencia en nuestro país y en el quehacer funcional de jueces y fiscales es cada vez más recurrente y sensible.

Constituye una aproximación integral a todos los componentes teóricos y prácticos que corresponden a la imagen contemporánea del delito de lavado de activos. Razón por la cual sus contenidos procuran brindar una información criminológica, criminalística y jurídico penal sobre sus principales características y manifestaciones.

3. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El participante al concluir el curso deberá:

- Identificar la relación que existe entre el delito de lavado de activos con la criminalidad organizada contemporánea.
- Presentar las características típicas y las sanciones penales reguladas para los distintos delitos de lavado de activos que contempla el Decreto Legislativo N° 1106.
- Esclarecer los problemas hermenéuticos generados en la aplicación judicial de las normas penales sobre el delito de lavado de activos.

4. METODOLOGÍA

La metodología a emplearse, considera los principales enfoques de la educación para adultos, los procesos constructivos de elaboración de saberes y, el reconocimiento de las características de los participantes. Responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad. Promueve la conformación de grupos de estudio y formas de aprendizajes activos y participativos a través de la solución de casos, análisis de textos y la reflexión a partir de la propia experiencia de los participantes. En esta metodología la práctica y la teoría confluyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El curso se desarrollará en modalidad a distancia y la duración total será de 05 semanas con un total de 74 horas académicas. En este tiempo, se desarrollarán las diferentes actividades programadas que permitirán adquirir conocimientos fundamentales sobre el delito de lavado de activos. No se requiere de un horario fijo, las actividades se trabajarán de acuerdo a su calendario, pero implica que el/la participante tenga autonomía con el conocimiento y disciplina en el trabajo.

5. VACANTES

35 vacantes

6. PERFIL DEL PARTICIPANTE

- ✓ Magistrados y/o auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y/o del Ministerio Público (Se dará trato preferente a los magistrados titulares).
- ✓ Especialidad: Penal

7. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

Sede de ejecución	Distritos Judiciales Participantes
A distancia	Nacional

- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las Actividades Académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.

- ✓ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).

8. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de Declaración Jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de derechos académicos
Hasta el 18 de junio	19 de junio	7 al 10 de julio

Distritos Judiciales Participantes	Inscripción
Nacional	A través del Sistema de Gestión Académica - SGA

9. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la actividad académica está supeditada a la calificación de **apto** del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil y requisitos establecidos.

La relación de admitidos se publicará a través de la página web de la Academia de la Magistratura.

10. DERECHOS EDUCACIONALES:

Los postulantes declarados aptos abonarán por concepto de derechos educacionales, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 8, El participante declarado apto tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educacionales y participar regularmente en la actividad académica.

Sólo por motivos debidamente sustentados se aceptará su retiro; caso contrario, de conformidad con lo normado en el Reglamento, habrá incurrido en abandono y será susceptible de sanción.

Los **participantes** siguiendo el procedimiento siguiente: vía la **página web: www.amag.edu.pe** ingrese al link "Código de pagos Banco de la Nación" **para obtener su "CÓDIGO DE PAGO"**, imprimirlo y/o anotar, para realizar el pago correspondiente en dicha entidad.

Se efectuará un **pago único por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 04-2017-AMAG-CD de S/. 332.10 (trescientos treinta y dos con 10/100 nuevos soles)**; costo equivalente a 03 créditos, para magistrados y el 50% del valor del crédito para auxiliares de justicia (*).

*** Monto no reembolsable.**

Dicho pago incluye:

- Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual, dado que no se entregó el material impreso).
- Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que **cumpla con los dos requisitos concurrentes** para aprobar la actividad académica que a continuación se detalla:
 - Nota mínima aprobatoria de 13.00 (trece).
 - Haber cumplido con el pago de derechos educacionales, realizado en las fechas respectivas según indica el numeral 8.

En el comprobante de pago se deberá consignar el nombre completo de la Actividad Académica al cual corresponde el pago y los nombres y apellidos del admitido (**sólo** en el caso que el sistema bancario no lo registre, a efectos de poder identificar plenamente el pago realizado, deberá enviarlo escaneado al correo electrónico mparedes@amag.edu.pe, tutoravirtual@amag.edu.pe, hasta el día de la fecha límite de pago según cronograma).

11. PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD:

Programa de Actualización y Perccionamiento – PAP

Coordinadora

Abg. Nathalie Figueroa Montoya

E-mail: nfigueroa@amag.edu.pe

Telef.: (01) 428 0300, anexo: 400

Asistente de coordinación

Michelle Nancy Paredes Mireles

E-mail: mparedes@amag.edu.pe

Telef.: (01) 428 0300, anexo: 400

Tutora

Lic. Nelly Asencio Quispe

E-mail: tutoravirtual@amag.edu.pe

12. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Cuando el discente declaró un dato que no se ajusta a la verdad, habiendo sido este hecho comprobado, la Academia de la Magistratura se reserva el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a Ley (sanciones administrativas y legales que correspondan).
- La Academia de la Magistratura asumirá que el admitido que no remita su comprobante de pago escaneado en las fechas indicadas en el numeral 8, **no pagó**; por tanto, será susceptible de la sanción respectiva y se le excluirá de la condición de admitido. La Coordinación podrá disponer de dicha vacante para otro postulante.

13. INICIO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- Los cursos a distancia son totalmente virtuales y no contemplan ninguna sesión presencial.
- La Academia de la Magistratura comunicará a los discentes acreditados, mediante la página web institucional, la fecha en que las certificaciones se encuentren a su disposición.

14.- CERTIFICACION

- Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.
- La certificación que acreditará su participación en la presente actividad académica, será registrada por la Dirección Académica para efectos de la acumulación del creditaje que se requiere para su convalidación y registro del récord académico, de acuerdo a su especialidad.
- El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 2 requisitos concurrentes:
 - a) Haber rendido en su oportunidad las evaluaciones programadas y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece).
 - b) Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura (monto no reembolsable).

Lima, junio de 2017

DIRECCION ACADÉMICA
Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO
CURSO ESPECIALIZADO A DISTANCIA “LAVADO DE ACTIVOS”

EJECUCION: DEL 12 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 2017
74 HORAS LECTIVAS – 3 CRÉDITOS

DISTRIBUCION DE SEMANAS	
Primera Semana: Incluye inducción	12 al 18 de julio
Segunda Semana	19 al 25 de julio
Tercera Semana	26 de julio al 01 de agosto
Cuarta Semana	02 al 08 de agosto
Quinta Semana	09 al 15 de agosto
ROL DE COMPONENTES DE EVALUACIÓN	
Foro de discusión	19 al 21 de julio Desde las 00:00 horas del miércoles 19 de julio hasta las 23:55 horas del viernes 21 de julio
Control de lectura 1	24 al 25 de julio Desde las 00:00 horas del lunes 24 de julio hasta las 23:55 horas del martes 25 de julio
Práctica Calificada	31 de julio al 01 de agosto Desde las 00:00 horas del lunes 31 de julio hasta las 23:55 horas del martes 01 de agosto
Control de lectura 2	07 al 08 de agosto Desde las 00:00 horas del lunes 07 de agosto hasta las 23:55 horas del martes 08 de agosto
Examen Final – Virtual	12 y 13 de agosto Desde las 00:00 horas del sábado 12 de agosto hasta las 23:55 horas del domingo 13 de agosto
Examen Final Reprogramado	16 de agosto Desde las 00:00 horas hasta las 23:55 horas del miércoles 16 de agosto

Cabe precisar, respecto a los componentes de evaluación lo siguiente:

COMPONENTES DE EVALUACION - Pesos

- Foro 15%
- Práctica calificativa y/o trabajo 25%
- Controles de Lectura 20%
- Examen Final 40%